

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

364

CASTRO, 23 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, EI ARTICULO 77 DE LA Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el documento del 23.09.2015, de Dirección de Obras, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) NELSON JAURE CARO, Auxiliar Grado 18° EMR, para viajar a la comuna de Chonchi, el 24 de Septiembre del 2015, con motivo del retiro de semilla de Tubérculo Papa Certificada, en el marco de los proyectos PDI INDAP en respuesta al ataque de tizón generado el año 2014 y con altas perdidas de semilla de campesinos.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 24 de Septiembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"